

Curso “on-line”**1. Nombre de la actividad:**

“El presupuesto participativo como herramienta fundamental del Gobierno Abierto”

2. Fundamentación:

El concepto de Gobierno abierto que, se populariza con el Gobierno de Barack Obama en EEUU (2009), y fuera adoptado luego por numerosos países, es un interesante modelo de gestión pública que permite incorporar a la tarea de gobierno la participación ciudadana, así como la utilización de nuevas tecnologías

Por su parte, el Presupuesto Participativo es un sistema de formulación, seguimiento y control de ejecución de los recursos públicos, mediante el cual la población determina, en el marco de un proceso colaborativo a través de debates y consultas, dónde se harán las inversiones y cuáles serán las prioridades, obras y acciones que van a ser desarrolladas por el gobierno, permitiendo a su vez efectuar un seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por la ejecución de esas acciones.

Es, desde otro punto de vista, una valiosa herramienta de planificación presupuestaria que posibilita el desarrollo de acciones públicas planteadas por el lado de la demanda, ya que son los ciudadanos quienes saben mejor que nadie cuáles son las necesidades y prioridades de su distrito. Por otra parte, a través de la participación se mejora el diálogo entre las autoridades y los ciudadanos, fortaleciendo los lazos comunitarios y haciendo más eficiente y transparente el destino de los fondos públicos. Resulta imprescindible a la hora de formular políticas públicas en el marco de un Gobierno abierto.

El presupuesto participativo, es un espacio de debate donde se toman decisiones sobre la gestión pública en el que se promueve la gestión asociada entre el Estado y la comunidad.

Por lo tanto, partimos de la base de ir más allá de una concepción financiera del presupuesto para adentrarnos en otra, donde el presupuesto participativo se inserte como una herramienta de gestión, donde se tengan presentes los valores, principios y derechos de los ciudadanos que hacen de columna vertebral a las normas de la comunidad y se determinen relaciones de causalidad entre los resultados y la cantidad y calidad de los bienes y servicios producidos por las instituciones públicas.

3. Contribución esperada:

El desafío de esta actividad es capacitar técnicamente a los cuadros directivos y/o funcionarios políticos de los Gobiernos Locales pertenecientes a las áreas presupuestarias o de relaciones con la comunidad, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar la participación ciudadana en su más alta categoría, cual es la de la participación en los fondos que administra el Gobierno local.

Nuestra expectativa es que los participantes de este seminario se capaciten en:

- a) Significado del presupuesto participativo.
- b) Identificación de los aspectos presupuestarios que deben ser instalados, corregidos u optimizados en sus respectivos lugares de pertenencia
- c) Comprender el significado profundo de la colaboración en los procesos de participación ciudadana.

- d) Aplicar los conocimientos recibidos en las etapas de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria.
- e) Facilitar procesos de gobierno abierto.
- f) Contribuir a desarrollar procesos de gestión orientados a resultados.

4. Objetivos:

Profundizar los conocimientos sobre todo el proceso presupuestario y su vinculación con el presupuesto participativo, como una forma de creación de capital social, legitimación del gobierno local y herramienta para el desarrollo de un gobierno abierto a la comunidad.

Más allá de brindar conocimientos respecto del significado político, origen y desarrollo del presupuesto participativo, nos proponemos brindar los elementos necesarios para que efectivamente el presupuesto participativo pueda instrumentarse en la práctica.

Intentamos que el presupuesto sea concebido como plan de gobierno que permita la transparencia de los actos de Gobierno, la participación en todas sus formas, la explicitación de los responsables de la gestión, y la evaluación integral de la gestión que permita conocer los resultados de las acciones del gobierno tendientes a satisfacer las necesidades públicas.

Por otra parte, una de las mayores dificultades que encuentran quienes se proponen desarrollar esta valiosa herramienta de participación ciudadana, es justamente cómo hacer para que la participación no derive exclusivamente en ámbitos catárticos que nada suman a la necesaria interacción social. Para ello introducimos a los participantes en las nociones y práctica de procesos colaborativos que les permitan abordar con éxito el desarrollo de la experiencia.

5. Perfil del participante:

Funcionarios pertenecientes a las áreas de presupuesto o relaciones con la comunidad de Gobiernos locales o provinciales y funcionarios políticos que se encuentren interesados en desarrollar la experiencia.

6. Perfil de los docentes:

Lilia Goday es abogada, con estudios de posgrado en administración financiera y derecho constitucional. Tiene amplia experiencia en el sector público, habiéndose desempeñado en cargos de dirección y consultoría en el Estado Nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Jefatura de Gabinete de Ministros), Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirigiendo en este último ámbito la primera experiencia piloto del programa de presupuesto participativo. Ha sido invitada como panelista en numerosos seminarios sobre el tema en el país y en el exterior y ha efectuado también varias publicaciones. Fue directora ejecutiva y presidente del

Consejo de Administración de la Fundación Cambio Democrático, Directora de Cooperación Internacional de la Fundación Fines, Directora General del Foro permanente para la Educación, la Ciencia y la Cultura por la paz (FOPAZ), miembro del Consejo de Administración de la Fundación Poder Ciudadano y actualmente es funcionaria del Ministerio Público de la Defensa de la CABA.

Fabián Horacio Ferrario es contador; especialista en “Administración Financiera y Control del Sector Público” y en “Tributación” títulos de posgrado otorgados por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP. Se ha desempeñado como Director General de Administración de la Universidad Nacional de La Plata, Jefe de Gabinete de Asesores de la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Gobierno de la CABA, Auditor Interno del Ministerio del Interior, del I.N.S.S.J.yP. – PAMI- (donde luego fue gerente general), de la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la CABA, también ha ejercido su tarea profesional como consultor del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Instituto Universitario Nacional del Arte -I.U.N.A-) y ha sido consultor de la Auditoría General de la Nación. También fue Director de la Comisión Especial de Organismos de Control de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, docente de la Universidad Nacional de La Plata y Director de Proyecto de la Dirección General Financiero Contable de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente (desde el 3/06/2017) reviste funciones como Director General de Supervisión y Control en la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires. Ha participado en diversos seminarios y congresos en materia de administración financiera.

7. Contenido temático

Los contenidos fueron seleccionados en el marco de la contribución esperada, del perfil de los participantes, de los objetivos de aprendizaje y de la utilidad para los participantes.

Se busca dar una visión práctica del sistema presupuestario y de la metodología de procesos colaborativos que permita su aplicación práctica. Los contenidos del seminario son:

- Introducción – Gobierno abierto. Desafíos
- Fundamento de Presupuesto Participativo: El presupuesto como instrumento para la satisfacción de los derechos humanos fundamentales.
- Experiencias de Presupuesto Participativo: El presupuesto participativo. Origen, historia, propósitos.
- Experiencias internacionales: El caso de Porto Alegre.
- Experiencias nacionales.
- Análisis FODA de las experiencias en curso.
- Orientaciones para el Presupuesto Participativo: El presupuesto como inductor de los cambios en la Gestión Pública.
- Principios Presupuestarios.
- Condiciones básicas para el presupuesto participativo:
 - Presupuesto por programas.
 - Elementos Básicos (Insumos, Productos, Relación insumo-productos, Productos independientes y conjuntos, Relación de Condicionalidad).
 - Clasificación de Productos. Finales e Intermedios.
 - Acciones Presupuestarias.
 - Categorías Programáticas (programas o servicios públicos, subprogramas, proyecto, obra y actividad).
- Aspectos Teóricos de la Formulación del Presupuesto – Metodología para la Elaboración del Presupuesto Participativo:
 - Concepto
 - Cronograma
 - Presupuesto preliminar

- Proceso de formulación presupuestaria
- Metodología para la consulta a la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo:
Introducción a la metodología de los procesos colaborativos.
Pasos para la elaboración del presupuesto participativo.
Institucionalización de los presupuestos participativos y la vigilancia social.
- Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria:
Ejecución física financiera.
Ejecución presupuestaria. Información para el ciudadano.
- Presupuesto Participativo y Gestión por resultados:
 - Concebir la técnica del presupuesto participativo, dentro de un modelo de gestión orientado a resultados.
 - Planificación Estratégica y diseño de indicadores.
 - Reingeniería en los procesos de la administración financiera.
 - Introducción de incentivos a las organizaciones y a los ciudadanos.

8. Bibliografía:

- a) *Presupuesto Participativo- La experiencia de Porto Alegre*, Tarso Genro y Ubiratán de Souza.
- b) *Derecho Constitucional Presupuestario*, Horacio G. Corti.
- c) Revista CEPAL, serie “Políticas sociales” (www.cepal.org/publicaciones). Cristina Bloj, “El presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a la familia”.
- d) *Teoría y práctica del Gobierno Abierto-Lecciones de experiencia internacional*. Oscar Oszlak-Ester Kaufman.
- e) Marcos Pedro Makón, “El modelo de gestión por resultados en los organismos de la administración pública nacional” - V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 24 - 27 Oct. 2000.
 - Marcos Pedro Makón, Marcos Pedro. 1998 - *Medición de la producción e indicadores de la gestión presupuestaria*. En Revista de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, núm. 20.
 - Marcos Pedro Makón 2002. *Gestión por resultados en Argentina – Lecciones y aprendizajes*. México. XXIX Seminario Internacional de Presupuesto Público.
 - Petrei, Humberto, Ratner Gabriel y Petrei Romeo. 2005. *Presupuesto y Control. Las mejores prácticas para América Latina*. Editorial Buyatti.
 - Ley 24.156. Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional. República Argentina.
- f) Ley 70 . Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.
- g) Decreto N°1000-GCBA-1999
- h) Indicadores de la Administración Nacional 1994 – 2002 - Secretaría de Hacienda de la Nación - Oficina Nacional de Presupuesto - Dirección de Evaluación Presupuestaria.

Sitios Relevantes:

- ASAP - Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública:
www.asap.org.ar
- ASIP – Asociación Internacional de Presupuesto: www.asip.org.ar

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina: www.mecon.gov.ar

9. Estrategias metodológicas

Se incorporarán diferentes técnicas: exposición, diálogo, trabajos prácticos y casos paradigmáticos, trabajados en equipo.

Se promoverá la discusión y análisis sobre las diversas problemáticas que se traten.

10. Recursos y material didáctico

Se utilizará básicamente PowerPoint.

11. Descripción de la modalidad:

La modalidad será totalmente VIRTUAL y se desarrollará en cinco jornadas de tres horas cada una con una duración total de quince (15) horas.

12. Procedimientos para la evaluación de los aprendizajes:

La evaluación del producto final se llevará a cabo mediante trabajos prácticos grupales que resulten integradores de los contenidos brindados en clase.

13. Requisitos de asistencia y aprobación

Los participantes deberán asistir al 80% de las clases dictadas.

14. Lugar

Para el desarrollo de las clases se usará la plataforma Zoom y los participantes podrán acceder a través de un link que les será suministrado al inicio de las mismas.